

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

CATALUÑA

29838 RESOLUCION de 5 de mayo de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la Cofradía de Pescadores de Palamós para ocupar una parcela de 258 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Palamós destinada a la construcción de una fábrica de hielo.

El Director general de Puertos y Costas del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, en uso de las facultades delegadas por Orden de 30 de mayo de 1981 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 144, de 22 de julio de 1981) ha otorgado con fecha 20 de abril de 1982 una autorización a la Cofradía de Pescadores de Palamós cuyas características son las siguientes:

Provincia: Gerona.
Zona de servicio del puerto de Palamós.
Destino: Construcción de una fábrica de hielo.
Superficie: Doscientos cincuenta y ocho (258) metros cuadrados.
Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 5 de mayo de 1982.—El Director general, Ramón Pous i Argila.—2.855-D.

29839 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1982, del Servicio Territorial de Industria de Tarragona, por la que se anuncia el otorgamiento de diversos permisos de Investigación.

El Servicio Territorial de Industria de Tarragona hace saber: Que han otorgado los permisos de Investigación que se relacionan a continuación:

Permiso de Investigación «Constancia», número 1.887, término municipal de Valclara y Bimbodi con una extensión de 83 pertenencias para mineral de plomo.

Permiso de Investigación «Traiguera 2», número 1.970, en término municipal de Montroig, con extensión de 15 cuadrículas mineras para arenas refractarias.

Permiso de Investigación «Saboga 2», número 1.972, en término municipal de Pinell de Bray, con extensión de 4 cuadrículas mineras para arenas refractarias.

Permiso de Investigación «Saboga 3», número 1.973, en término municipal de Prat de Compte, con extensión de 1 cuadrícula minera para arenas refractarias.

Tarragona, 10 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Parache.—17.306-E.

29840 RESOLUCION de 8 de octubre de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

El Servicio Territorial de Industria de Barcelona hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, minerales, cuadrículas y términos municipales:

3.985. «Vallirana». Plomo y cinc. 268. Castellví de Rosanes, Gélida y otros.

3.979. «La Vallesa 2.ª». Plomo, cinc y demás recursos de la Sección C). 5. Martorell, San Andrés de Barca y otros.

4.018. «España-82». Plomo, cinc y demás recursos de la Sección C). 20. Castellví de Rosanes y Martorell.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Barcelona, 6 de octubre de 1982.—El Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.

29841 RESOLUCION de 8 de noviembre de 1982, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto V-B-163, «Variante de Calaf, Carretera C-1412, de Igualada a Tremp; p. h. 34 al 37. Tramo: Calaf». Términos municipales de Calaf y Calonge de Segarra.

Practicada la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 16 de septiembre de 1982, se ha resuelto señalar los días 29 y 30 de noviembre de 1982 para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía, y en este Departamento (Dr. Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos de Calaf y Calonge de Segarra, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 8 de noviembre de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación, P. A., ilegible.—18.668-E.

GALICIA

29842 RESOLUCION de 21 de octubre de 1982, del Servicio Territorial de Industria de Orense, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (expediente número 1.859 AT).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de este Servicio Territorial de Industria de Orense, a petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2834/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria, así como en el Decreto 18/1981, de 27 de abril, de la Xunta de Galicia, sobre organización de la Dirección Xeral de Industria de la Consellería de Industria, Enerxía e Comercio.

Este Servicio Territorial de Industria de Orense ha resuelto: Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intertemperie sobre apoyo de hormigón, de 50 KVA. 20.000/380-220 V. en Bouzas, municipio de Maside, con acometida aérea a 20 KV., en conductor LA-30, de 2.973 metros de longitud, derivada de la línea «Carballiño-Sante» y redes de baja tensión 380/220 V. en conductores trenzados RZ.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 21 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.032-2.